CONTRATO N° 10/2020

ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER

Entre AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY, domiciliada en AVDA. MCAL. LÓPEZ ENTRE 22 DE SEPTIEMBRE Y VICE PDTE. SÁNCHEZ, BLOQUE B, SÉPTIMO PISO, EDIFICIO DEL MDN ,DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, República del Paraguay, representada para este acto por el **CNEL DEM (R) LIDUVINO VIELMAN DIAZ**, con cédula de identidad N° **886.807**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **PRINTEC S.A.**, con RUC N° 80018668-0, domiciliada en GENERAL SANTOS NRO. 468 CASI AVDA. ESPAÑA, República del Paraguay, representada para este acto por **Renato Ortellado Oddone**, con cédula de identidad N° 3.381.938, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato del Llamado A **CONTRATACIÓN DIRECTA N°09/2020 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N°09/2020 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER".** ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes: ----------

a) Contrato; ----------
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones; ----------
c) Los datos cargados en el SICP; ----------
d) La oferta del proveedor; ----------
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación; ----------

Escaneado con CamScanner

CONTRATO N° 10/2020

ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato 10% del monto máximo total del contrato. ----------

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 387704. ----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 09/2020 con ID N° 387704 para la "**ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER**", convocado por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY. La adjudicación fue realizada según acto Resolución N°164/2020. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N°2 TONER para HP LaserJet Pro MFP M180NW

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)

Escaneado con CamScanner

CONTRATO N° 10/2020

ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER

1	44103103-001	Tóner para impresora HP LaserJet Pro MFP M180nw negro (original)	Unidad	UNIDAD	5	HP	CHINA	474.000	2.370.000
2	44103103-002	Tóner para impresora HP LaserJet Pro MFP M180nw color azul (original)	Unidad	UNIDAD	5	HP	CHINA	474.000	2.370.000
3	44103103-002	Tóner para impresora HP LaserJet Pro MFP M180nw color amarillo (original)	Unidad	UNIDAD	5	HP	CHINA	474.000	2.370.000
4	44103103-002	Tóner para impresora HP LaserJet Pro MFP M180nwcolor rojo (original)	Unidad	UNIDAD	5	HP	CHINA	474.000	2.370.000
TOTAL									**9.480.000**

PRINTEC S.A.

Escaneado con CamScanner

CONTRATO N° 10/2020

ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER

Total, Adjudicado Lote N° 2, asciende a Gs. 9.480.000 (Guaraníes nueve millones cuatrocientos ochenta mil).----------

LOTE N° 3 Cartucho para Impresora Multifunción EPSON WF -6590

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora Negro Extra Alta capacidad EPSON (original)	Unidad	UNIDAD	5	EPSON	CHINA	668.000	3.340.000
2	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora Extra Alta capacidad EPSON color Cian (original)	Unidad	UNIDAD	5	EPSON	CHINA	846.000	4.230.000

Escaneado con CamScanner

CONTRATO N° 10/2020

ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER

3	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora Extra Alta capacidad EPSON color Magenta(original)	Unidad	UNIDAD	5	EPSON	CHINA	846.000	4.230.000
4	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora Extra Alta capacidad EPSON color Amarillo (original)	Unidad	UNIDAD	5	EPSON	CHINA	846.000	4.230.000
TOTAL									**16.030.000**

Total, Adjudicado Lote N° 3, asciende a Gs. 16.030.000 (Guaraníes diez y seis millones treinta mil).----------

El Monto Total de Lote 2 y Lote 3, asciende a Gs. 25.510.000 (Guaraníes veinte y cinco millones quinientos diez mil).----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación. ----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

CONTRATO N° 10/2020

ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ---------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación. ----------

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. ----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ------
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72

CONTRATO N° 10/2020

ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER

de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación. ----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación. ----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 11 días del mes de diciembre del año 2020. ----------

Renato Ortellado O.
Sr. Renato Ortellado Oddone
Director
PRINTEC S.A.

PRINTEC S.A.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA · AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY · PRESIDENTE

Cnel (R) Liduvino Vielman Diaz
Ministro -Presidente
Agencia Espacial del Paraguay

Escaneado con CamScanner